

POSICIONAMIENTO PÚBLICO DE LA ASAMBLEA DE INICIATIVAS CULTURALES INDEPENDIENTES EN NUEVO LEÓN

A la comunidad en general de Nuevo León

A las comunidades artísticas y culturales

A las y los diputados en el Congreso del Estado de Nuevo León

A las y los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes

A las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto

PRESENTE

Nos encontramos en medio de una crisis que afecta a todos los sectores de la sociedad y el cultural no es la excepción. A nivel mundial, nacional y local existen pérdidas económicas en el ámbito del cine, la música, los museos, los espectáculos escénicos, el arte público, los medios de comunicación independientes, los libros; pero lo más grave aún ha sido el impacto en la forma en que nos relacionamos debido a las medidas de la sana distancia que restringen la movilidad de las personas.

En el centro de la crisis está el tema del empleo: debido al confinamiento se han tenido que suspender un sinnúmero de actividades artísticas y culturales, puesto que diversas instituciones han tenido que cerrar o en su caso, reducir el número del personal. De acuerdo al reporte Cultura & COVID-19 de la UNESCO en julio pasado, el 95% de los museos han cerrado y el 13% probablemente nunca vuelva a abrir.

Nuestra forma de relacionarnos se ha mediatizado por las redes sociales y la proliferación de plataformas digitales evidencia -además de la multiplicación de ganancias de las grandes corporaciones- las desigualdades estructurales entre la población a nivel mundial, nacional y local.

La transición digital aceleró la forma en que interactuamos y, particularmente, ha modificado las prácticas y consumos culturales, lo que generó una sobreoferta y propiciado, por consiguiente, la proliferación de la gratuidad haciendo cada vez más vulnerable la condición laboral de las y los trabajadores de la cultura.

Por otro lado, ante la digitalización de la vida, hay comunidades o grupos de la población que se han visto mayormente afectados en el ejercicio sus derechos humanos en el ámbito cultural: mujeres, infancias, adolescencias, adultos mayores, pueblos originarios, comunidad LGTBTTTI, migrantes, personas en situación de calle; así como también artistas, gestoras y gestores culturales.

El Comité del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) ha exhortado a los Estados parte a tomar las medidas especiales de protección para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas y comunidades y el paso número uno es reconocer las desigualdades que ha mostrado la crisis COVID-19.

Y lo que no se nombra, no existe. Es por ello necesario señalar que de acuerdo al artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural:

- Accediendo a la vida cultural mediante las actividades que se elijan
- Teniendo una identidad propia y ejercer las prácticas culturales de su elección
- Aportando expresiones culturales, así como también en la definición, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia cultural

Esta crisis manifiesta una serie de desigualdades en el sector cultural en Nuevo León, ya que ha puesto en evidencia la incapacidad de los sectores más vulnerables de la población a participar en la vida cultural y también la debilidad de gestión de las y los trabajadores de la cultura, principalmente a quienes en sus iniciativas proponen acciones en clave comunitaria y de manera independiente.

El cierre de museos, bibliotecas, teatros, cines, galerías, talleres, centros y espacios culturales independientes, academias de baile, centros comunitarios, circos y en general todos los espacios de convivencia en comunidad no sólo a hecho imposible el disfrute de bienes, servicios, prácticas y expresiones cotidianas, sino que también artistas y gestores/as culturales que impulsan dichas iniciativas reciban por su trabajo un ingresos económicos para sus familias.

La cultura es un bien colectivo y ante la crisis ha sido evidente la inoperancia y mínima capacidad de respuesta de los gobiernos (estatal y municipal) para reducir los efectos negativos en lo económico, sobre todo en el ámbito comunitario y artístico.

Si bien se han implementado acciones por parte del gobierno de Nuevo León, éstas se han concentrado en la competitividad -por parte de las y los agentes culturales- ante los mínimos recursos económicos; impulsando el llamado “emprendedurismo cultural”. Ésta idea de gran sentido neoliberal, hace que para quienes se involucran en dicha iniciativa, deben asumir los riesgos de la inversión y competir además en el mercado por las y los consumidores. Además de que esta perspectiva individualista, en el fondo, deja de lado los derechos laborales de las y los trabajadores del sector cultural.

Por otro lado, quienes no logran ser beneficiados en estos programas han tenido que suspender o disminuir actividades, la consiguiente reducción de ingresos y en el peor de los casos, el cierre de sus espacios o iniciativas. En cambio, desde el gobierno se ha decidido seguir con la asignación de recursos para la construcción de infraestructura cultural en proyectos decididos de manera centralizada y en medio de una crisis, haciendo precarios los estímulos otorgados a las y los creadores, disminuyendo los montos y con ello simular numerosos apoyos pero otorgando asignaciones económicas de carácter simbólico.

Es apremiante evidenciar las desigualdades que ante la crisis presenta el sector cultural: mientras el mayor número de comunidades prioritarias en el estado de Nuevo León carecen de los medios para

acceder a los servicios culturales, los apoyos económicos se concentran en élites artísticas aumentando la brecha entre quienes participan en la vida cultural y entre quienes no.

Se entiende por iniciativas culturales independientes de base comunitaria, proyectos en lo individual o colectivo que son organizados y mantenidos por personas, organizaciones de la sociedad civil, cooperativas, colectivas o colectivos, organizaciones culturales comunitarias cuyo fin no sea principalmente el económico y que mantienen una autonomía ante el estado y los gobiernos para la realización de actividades artísticas y culturales. Expresiones comunitarias que privilegian en la cultura los procesos sobre los productos, una cultura que vive con el aporte de la gente con la idea de que todas y todos hacen cultura.

La cultura es un derecho, no un privilegio. Ante esto, artistas, gestoras y gestores culturales con proyectos de base comunitaria somos la primera línea de responsabilidad para reconocernos, primero como trabajadores y trabajadoras y segundo, para organizarnos y demandar nuestro derecho a participar en la vida cultural abandonado la falsa promesa del emprendedurismo cultural.

Una de las tareas es repensar el papel de la cultura y construir los mecanismos de participación necesarios desde la clave comunitaria. Con nuestras iniciativas planteamos la revitalización del ámbito público de la cultura que es el espacio de las personas, no de las empresas ni de los gobiernos.

El derecho a participar en la vida cultural nace y se desarrolla cuando es exigido y este derecho nace como una consecuencia: el sistemático abandono de la política pública para que iniciativas culturales comunitarias de carácter independiente participen en las decisiones relevantes en materia cultural.

Al conocer nuestros derechos estamos ante la posibilidad de nombrarlos y, por ende, relacionarlos con nuestras prácticas ordinarias y por lo mismo, vivirlos, exigirlos y hacerlos posibles. Tenemos que recordar que los derechos humanos culturales no son exclusivos de las comunidades artísticas. Los derechos humanos culturales son de toda persona o comunidad, sin distinción alguna.

Nos apegamos al principio de exigibilidad: un proceso ciudadano que permite que cualquier persona, a título personal o colectivo, le cuestione al Estado el nivel de cumplimiento de sus obligaciones y exigir mejorar. Es una condición sustancial del ejercicio de la ciudadanía. También en el enfoque basado en derechos humanos, el cual nace por la insuficiencia de los instrumentos de política pública y acciones para erradicar la desigualdad, la discriminación y la pobreza y de la necesidad de establecer modelos de desarrollo centrados en las personas.

También al principio de progresividad, el cual implica el gradual progreso para lograr el pleno cumplimiento de los derechos humanos, es decir, la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo por parte del Estado pero procediendo lo más expedita y eficazmente posible. Éste también se relaciona con la prohibición de retrocesos o marchas atrás injustificadas a los niveles de cumplimiento, la no regresividad en la protección y garantía de los derechos humanos.

Por todo lo anterior, los abajo firmantes declaramos un estado de emergencia del sector cultural en el Estado de Nuevo León que afecta especialmente a las y los trabajadores de la cultura que desarrollan sus actividades de manera independiente en lo individual, en espacios y / o proyectos culturales de carácter comunitario.

Por todo lo anterior exigimos que en el proyecto de egresos del presupuesto para el año 2021 para el Estado de Nuevo León se establezca:

- a) Un Fondo de Emergencia Cultural de 50 millones de pesos etiquetado para artistas, iniciativas, espacios y proyectos culturales independientes de base comunitaria que permita garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de las y los trabajadores de este sector cultural.
- b) Conocer las reglas de operación de todos y cada uno de los programas gubernamentales estatales y municipales del sector cultural para conocer cuánto, cómo, dónde y bajo qué criterios se ejercen los recursos públicos y exista la mayor transparencia al respecto.

Por todo lo anterior, las y los abajos firmantes convocamos a otras iniciativas artísticas y culturales independientes en Nuevo León para que se sumen a la Asamblea de Iniciativas Culturales Independientes en Nuevo León e iniciar un proceso de incidencia en la política pública en materia cultural, exigiendo el pleno respeto del derecho a participar en la vida cultural y a la dignificación del trabajo de las personas que se desempeñan en el sector cultural.

Convocamos a un espacio de diálogo en el que participe el poder legislativo y quienes integramos esta asamblea y así abonar a la gobernanza cultural en nuestro estado.

Atentamente:

1. Colectivo Cultural Galeana
2. Procuración de Justicia Étnica A.C
3. Galería La Colmena
4. Circulo Colectivo
5. La Carpa Verde Circolectivo
6. Mizael Valero - (Artista visual independiente)
7. Chanate (Artista público)
8. Violeta Temporal (Facilitadora, gestora cultural, bailarina, artista circense)

9. FRE (Artista multidisciplinaria)
10. César Palafox (Pintor)
11. Silvestre Madera (artista- Colectivo Taller Árido)
12. Arianna Lárraga "Fondita Cultural La Suculenta"
13. Leticia Vargas (cineasta, académica y promotora cultural)
14. Edgar Leal
15. Katian (Artista multidisciplinaria)
16. Eduardo Gzz (Artista Visual independiente/ Colectivo Taller Árido)
17. Luis Gilberto (Artista multidisciplinario / Colectivo Taller Árido)
18. Efraín Berrios (Artista independiente / Colectivo Taller Árido)
19. Angel Ramírez (Artista independiente)
20. Cristian Andrés Ibarra Molina (Proyecto Sembrar es Vida)
21. Buffon (Artista independiente)
22. Anahid Hernández (Artista independiente)
23. Norma Rangel (fotógrafa, gestora cultural y medio de comunicación)
24. Ana Huerta (Gestora Cultural)
25. Isaac González "Muscidae" (Artista Visual)
26. IDEAS para la Cultura A.C.
27. Braulio González
28. La Bola, Cultura Rebotando, A.C.